



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia con radicado 2022-00107, informándole que el apoderado de la demandante allego recurso de reposición y apelación en contra del auto que rechaza la demanda e igualmente escrito desistiendo del recurso. Sírvase proveer.

Zipacón, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés 2023-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés 2023-

Ref. PERTENENCIA  
Radicado No. 2022 - 00107-00  
Demandante: MARIA ROSALBA OSORIO CASASBUENAS  
Demandado: NELSON ORTIZ AMEZQUITA

Vista la constancia de secretaria, y teniendo en cuenta que el Dr JUAN MANUEL JIMENEZ DUARTE informa desistir del recurso de reposición y apelación interpuesto en contra del auto de fecha 08 de febrero de 2023 se , y teniendo en cuenta que el art 316 del CGP refiere que las partes podrán desistir de los recursos interpuestos, En atención a lo anterior y aplicada la referencia normativa al sub lite, es procedente aceptar el desistimiento del recurso de reposición y apelación formulado por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda, en razón a que las partes pueden desistir de los recursos interpuestos, sin que se exijan requisitos adicionales para ello.

**DISPONE**

1. Dar por desistido el recurso de reposición y apelación interpuesto por el Dr JUAN MANUEL JIMENEZ DUARTE en contra del auto de fecha 08 de febrero de 2023 por el cual se rechazó la demanda.
2. ORDENAR la entrega de la demanda y sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.
- 3.- Por secretaría, efectúense las correspondientes desanotaciones en los libros radicadores.

**NOTIFIQUESE**  
*Carlos Yecid Cespedes Garcia*  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez

<b>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</b>
SE NOTIFICA POR ESTADO No 02 La presente providencia
En la fecha Hoy <b>10 MAR 2023</b> Siendo las 8:00 A.M.
<i>Juan Pablo Rodriguez Alba</i> JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO